

Los empresarios españoles subieron los sueldos en 2024 lo que prometieron

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

El 10 de mayo de 2023, empresarios y sindicatos firmaron un pacto clave, el quinto Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Es un documento suscrito por CEOE, Cepyme, UGT y CC OO, las patronales y los sindicatos más representativos de España, en el que marcan una guía sobre negociación colectiva. Ahí se establece la siguiente senda de subida para las retribuciones: del 4% en 2023, el 3% en 2024 y otro 3% en 2025. Los datos de la estadística de convenios del

Ministerio de Trabajo subrayan que en 2024, el incremento medio se emparejó con el acordado. Los convenios con efectos económicos en 2024 subieron un 3,07%. Es un promedio de las alzas de 3.663 convenios colectivos, que afectan a 10,63 millones de trabajadores. La estadística analiza la situación de los empleados bajo el paraguas de la negociación colectiva, de la que quedan fuera los autónomos, los ocupados sin convenio o los regulados por el salario mínimo interprofesional.

La subida del 3,07% supone un *cuasiempate* con la subida acordada para este año, del 3%.

El pacto contemplaba que el salto fuera aún mayor, un 1% más a aplicar en 2025, si la inflación hubiese cerrado por encima del 3%. Finalmente, los precios han terminado el año en un 2,8%, así que esa posibilidad no se activa. Con estos datos, precios y salarios acabaron el año en términos muy parecidos: los empleados ganaron en promedio unas tres décimas de poder adquisitivo. El panorama es mejor que el de 2023, el año en que se pactó la senda de subida de los salarios. Para entonces, los empresarios se comprometieron a subir las retribuciones un 4%, pero la esta-

dística de convenios recogió un incremento medio del 3,65%. Así, los patronos se quedaron algo cortos. Entonces la inflación fue de un 3,5% en promedio, lo que significa otro empate entre retribuciones y evolución del IPC. Estos dos datos garantizan que los salarios recogidos en convenios, al menos en promedio, no perdieron poder adquisitivo ni en 2023 ni en 2024, pero hay que echar la vista más atrás para radiografiar el mordisco de la inflación. En 2022, los precios subieron un 8,4%. Entonces las tablas de los convenios crecieron un 3,02%, cinco puntos porcentuales menos que los precios.

Esto quiere decir que, como en 2023 y 2024 los precios y los salarios se acompasaron, no se está recuperando el poder de compra que se perdió entonces. El AENC termina este año, con la

recomendación de otra subida del 3%, a la que se agregaría un punto porcentual más si la inflación fuera superior. La previsión del Banco de España es del 2,1%.

La estadística de convenios es un retrato de la evolución de la negociación colectiva. Pero más allá de ellos, hay otros factores que condicionan los salarios, como los acuerdos particulares, los cambios en la fuerza laboral o en el tejido productivo. Esos factores, que si se vislumbran mejor en otras estadísticas oficiales, indican un incremento superior de las retribuciones.

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE apunta que el coste salarial (lo que le cuesta el salario al empleador) subió un 4,1% del tercer trimestre de 2023 al mismo periodo de 2024. Es un punto más de subida de lo que recoge la estadística de convenios.